

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/000004** Fecha de publicación: **26 Mayo de 2014**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Tordesillas
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Tordesillas
c) Número de expediente	4/2014
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Privado
b) Descripción	Aprovechamiento de caza mup 68 la vega y zapardiel, 5 temporadas.
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	03300000 - Productos de la ganadería, la caza y la pesca
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 10-03-2014 B.O.P.: 15-03-2014

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 877,63 € IVA (21%).	Importe total 1.061,93 €
---------------------------------------	--------------------------

5. Adjudicación

a) Fecha	06-05-2014
b) Contratista	Club Deportivo Tordesillano de Cazadores

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/000004** Fecha de publicación: **26 Mayo de 2014**

c) **Importe o canon de adjudicación** Importe neto 877,63 € IVA (21%). Importe total 1.061,93 €

6. Otras informaciones

Resolución nº 220/2014, de 6 de mayo, por la que se adjudica EL APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE de U.P. 68 DENOMINADO “LA VEGA Y ZAPARDIEL” , PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, PLAN DE APROVECHAMIENTOS 2014 .

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 109/2014, de 10 de marzo, se aprobó el expediente y los Pliegos necesarios para la adjudicación del aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública nº 68, “La Vega y Zapardiel” (Plan de aprovechamientos 2014), temporadas 2014/2015 a 2018/2019, mediante procedimiento abierto.

Con fecha 3 de abril de 2014, la mesa de contratación elevó propuesta al órgano de contratación con el objeto de requerir a D IVAN CALLES GONZÁLEZ en representación del Club Deportivo Tordesillano de Cazadores la presentación de la documentación establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al ser la oferta más ventajosa.

Transcurridos los plazos legales y habiéndose presentado la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 43,88 euros.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública nº 68, “La Vega y Zapardiel” (Plan de aprovechamientos 2014), temporadas 2014/2015 a 2018/2019, a D. Iván Calles Delgado actuando en representación del Club Deportivo Tordesillano de Cazadores, con C.I.F. número G - 47475744 y con domicilio a efecto de notificaciones en Tordesillas, Calle Guillén de Roan 2 - 1º B, por el precio de ochocientos setenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (877,63 euros); a esta cantidad hay que añadirle el 21% de IVA (184,30 euros), por lo que el importe total asciende a MIL SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.061,93 euros), por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación, con indicación de que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/000004** Fecha de publicación: **26 Mayo de 2014**

del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a seis de mayo de dos mil catorce, de lo que como Secretario doy fe

EL ALCALDE,

Ante mí,

EL

SECRETARIO

Fdo.: José Antonio González Poncela

Fdo.: Teodosio González del Teso